

Informe: Pasa a Despacho del Señor Juez el anterior memorial arrimado vía e mail.
Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, agosto 2 de 2022

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Sucesión
Solicitante: Nelly Alejandra Baros Burbano
Causante: Bertha Elvira Burbano de Barros
Radicación: 76001400312-2.022-00298-00

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, agosto dos (2) de dos mil veintidós (2022).

Visto el escrito allegado por quien dice ser heredera dentro del presente tramite sucesoral,
el Juzgado;

R E S U E L V E

Requíerese a la parte interesada para que allegue al despacho el registro civil de nacimiento que la acredite como heredera de la causante dentro del presente trámite sucesorio.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f16f1dd7f8f44bc0410657fa3c4eea5c7ce5567ec3be1359dcea76c1b743d5b1**

Documento generado en 02/08/2022 04:37:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>